



Desde Asmar Talcahuano: Contraloría Aprueba la Estratégica Política Nacional de Construcción Naval Continuo en Chile

SOJ. Extracto Hora 12*



Un paso fundamental para el desarrollo industrial y la soberanía nacional se ha concretado con la aprobación por parte de la Contraloría General de la República del decreto que establece la **Política Nacional de Construcción Naval de Chile**. El documento, firmado por el Presidente Gabriel Boric el pasado 10

de enero en la planta industrial de Astilleros y Maestranzas de la Armada (Asmar) en Talcahuano, marca una ambiciosa hoja de ruta para la industria naval del país.

Según confirmó Infogate, el dictamen N° E114714, fechado el 8 de julio, tomó razón del decreto. **No obstante, el organismo contralor puntualizó que el contenido de esta política no posee carácter normativo per se, por lo que sus objetivos y acciones deberán alinearse estrictamente con el marco jurídico vigente. La Contralora General, Dorothy Pérez, enfatizó que todas las instituciones responsables y colaboradoras en la implementación de esta política deberán ceñirse rigurosamente a sus atribuciones legales.**

Un Impulso Estratégico con Miras al Crecimiento y la Soberanía

La **Política Nacional de Construcción Naval**, anunciada por el Presidente Boric en su Cuenta Pública 2024, fue formulada en un esfuerzo conjunto entre



los Ministerios de Defensa Nacional y Economía, junto con la Armada de Chile. Su propósito central es **consolidar la industria naval nacional en los próximos años, con la meta de que todas las unidades de superficie requeridas por la Armada sean construidas íntegramente en el país.**

Durante el acto de firma en Asmar Talcahuano, el Presidente Boric destacó la importancia estratégica de esta iniciativa: **«Con la firma de este decreto estamos dando un paso que, desde mi punto de vista, es estratégico para el desarrollo de Chile porque abordamos de un solo acto la vocación de soberanía como las oportunidades de crecimiento económico, el desarrollo tecnológico e innovación, la preocupación por el empleo, el encadenamiento productivo».**

El mandatario subrayó que esta política **«conjuga varias políticas que, yo espero, no me cabe ninguna duda que así va a ser, se conviertan en política de Estado»**, añadiendo que **«la Política de Construcción Naval es más soberanía nacional. Entre sus objetivos está la renovación y mantención de la Escuadra, o sea, estamos hablando de un largo plazo, pero nos estamos proponiendo algo muy ambicioso».**

Colaboración Multisectorial y Proyección Regional

Boric reafirmó su convicción de que **Asmar será un factor clave** en la Política de Fortalecimiento del **Plan de Industrialización del Biobío, proyectándose como una base material para Chile con industrias de nuevo tipo, intensivas en conocimiento.** En este contexto, destacó la relevancia de la **alianza con la Universidad del Biobío, la Universidad de Concepción y la Universidad Austral de Valdivia,** fundamentales para el desarrollo tecnológico y la formación de capital humano.

El Presidente concluyó reafirmando la trascendencia de este decreto: **«Estamos dando un paso trascendente, la industria naval y su desarrollo nos hacen una nación más soberana, acentúa y reafirma nuestra vocación marítima y antártica, y sienta las bases para el desarrollo de un polo tecnológico en la Región del Biobío. Esta tiene que ser una política de Estado que trascienda nuestro Gobierno y así nos vamos a encargar que sea, con este decreto que hemos firmado hoy acá».**



La Contraloría, por su parte, aclaró que la participación de organismos autónomos o entidades privadas en las acciones de esta política requerirá la celebración de acuerdos previos con los órganos de la Administración del Estado, conforme a la normativa vigente. El organismo contralor también enfatizó que su rol no es pronunciarse sobre la conveniencia o mérito de las acciones planteadas, sino velar por su apego a la legalidad.

❖ [SOJ. Extracto Hora12.cl](#)